



Ayuntamiento de Campillos

DECRETO.

Vistas las Bases de Convocatoria del proceso selectivo de técnicos en Educación Infantil para la Escuela de Educación Infantil Municipal, como personal de apoyo y sustituciones, con formación de bolsa de trabajo.

Vista la resolución de alcaldía nº 2020-0983 de 23/07/2021 por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en el procedimiento de selección antes descrito.

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y de conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2021-0885 de fecha 29 de junio de 2021.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as con el siguiente detalle:

Admitidos/as:

Herrera Valencia, Ana
Salinas Rodrigo, Melanie
Ramos Barba, Cristina
Escribano Morgado, Lourdes
Romero Moriana, María Isabel
Cabrera Moreno, Amanda
García Martínez, Belén
Gallegos Alcántara, Lidia María
Rodríguez Catalán, Nazaret
Hidalgo Quiros, Sara
Sevillano Muñoz, Rocío
Duran Avilés, Laura
Mesa Delgado, Marta
Aguilar Romero, María Dolores
Muñoz Escribano, Natalia
Lopez Cruces, Rosa
Romero Martin, María Auxiliadora
Zamora García, Antonia
Artacho Sánchez, Sara
Artacho Sánchez, Jessica
Ales Chincoa, María Angustias
Lopez Lafuente, Teresa
Astorga Delgado, Ana
González Torres, Dolores María
Matas Gallardo, Francisca
González Laguna, Sara
Trigo Rosal, David Juan
Ávila Vergara, María José
Pinto Jara, Susana
García Gámez, Eva María
Verdugo Capilla, Minerva
Pastrana González, Laura
Sánchez Peñas, Ana Belén
Luna Quero, Beatriz
Aranda Cruces, Belén Araceli
Diaz Román, Laura

Ayuntamiento de Campillos

Avda Santa María de Reposo, 4, Campillos. 29320 (Málaga). Tfno. 952722168. Fax: 952723105



Cód. Validación: 36SJERK7ZKYMKDJCNET2RD9LJ | Verificación: <https://campillos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 3



Ayuntamiento de Campillos

Crespo Pérez, María Teresa
Lopez Curiel, Meritxell
Pelayo Peral, Ana
Gracia Pérez, Marina
Ales Morillo, María Dolores
Aranda Ruiz, Ángela
Valle Romero, Nazaret
Diaz Balsa, Covadonga
Muñoz Terrero, María Rosa
Cuenca Muñoz, Mercedes
Blanca Fernández, Blanca
Caíz Lara, Coral
Caíz Lara, Tamara
Marín Carmona, María José
Ruiz Arias, Judith
Navarrete Morente, Marina
Capilla Peñas, Tania
Cala Rodríguez, Jessica
Casati, Elena
Osuna Hoyos, Patricia

Excluidos/as:

Montero Escribano, Paloma
García Galisteo, María Victoria

Segundo.- Nombrar al Tribunal Calificador, que intervendrá en el proceso selectivo, con la siguiente composición:

Presidenta: D^a María Ángeles Villalba Espejo, Secretaria del Ayuntamiento.

Vocales:

D^a Justa Alarcón Doblas, funcionaria del Ayuntamiento.
D^a Nuria Hidalgo Morales, funcionaria del Ayuntamiento.
D^a Olivia Alarcón Doblas, funcionaria del Ayuntamiento.

Secretario: D. Francisco Segura Molina, funcionario del Ayuntamiento.

Tercero.- Convocar en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a los miembros del Tribunal Calificador, para sesión a celebrar el día **4 de agosto de 2021**, a las 09,30 horas, a efectos de proceder a la baremación de las solicitudes presentadas, todo ello de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) y página Web Municipal www.campillos.es

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, en base a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, así como cualquier otro que Vd., estime procedente.

Ayuntamiento de Campillos

Avda Santa María de Reposo, 4, Campillos. 29320 (Málaga). Tfno. 952722168. Fax: 952723105



Cód. Validación: 35SJERK7ZKYMKDJCNETZRD9LJ | Verificación: <https://campillos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Campillos

También podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015.

En Campillos a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Francisco Guerrero Cuadrado.

